

deja al regimen colonial, y es en esto en lo que ha dado la vuelta y ha agotado el fruto para ellas de 27 años de revoluciones bajo el regimen unitario.

CARRERAS ANULISTAS.

No hemos visto estos nuevos artefactos, pero según se dice, son algo mayores, que una carreta, cuando se les da, se arman y demora partes que se hacen, de hierro, y fuertes cerraduras; en ellas se conlucen los criminales a los lugares donde se construyen obras públicas, como caminos, puentes, acueductos etc.

Dado que se marchó su construcción, y el objeto, a que se destinaban, nos pareció proyecto inhumano, y al mismo tiempo de ningún provecho al público para establecer penas contra los criminales, pero no acompañados de publicaciones, que destruyas su salud, y alivien sus días. ¿Y cómo dejar de probarle estos efectos un camino en las carceres tanto en las noches y días, como en las horas que no son de trabajo, sin tener en la mano un espejo, que el que ocupa su cuerpo?

Lo el pedaleo de Juan Fernandez, cuya temeridad está reconocida por de los más sanos, incluso una orden judicial, se creyó que en las horas, que no estaban obligados a trabajos públicos, a ejercer el oficio que algunos profesaban de artesanos, y los que no tenían oficio, se les faltaba prepararse de aprender aquel, a que más se inclinaban: no pocas veces acompañados de sus mujeres y familias, y otros concurriendo en multitud: siempre se les daba, que algunas después de aprender el oficio de su comercio, perdíanse permitiendo en la isla un donde se habían buscado medios de subsistencia, y eran en ella llevados a venderlos. Muchas comparaciones estas espaldas con los instrumentos de aquellos caros molinos? ¿Que especie del fraude es lo que nos lleva a hacer más infeliz la suerte del desgraciado?

Se alega que en la isla se fagoran varios peces en una o dos ocasiones, pero estas cosas las dicen quienes, que por lo común se en una larga serie de años, y a ellos se de la dición luego las extraordinarias circunstancias, en que se ha visto la República y cada una de las causas de este inconveniente los carnes ambulantes? Apenas habrá ocurrido en esto desde su plantamiento, y ya en la dición de la fuga de un nuevo caso: fidedigna de presos, y en natural se aplica para ser a forma de separación una manera aleccionada, que vencer, que en una isla, a no ver que las aguas del mar se dividen, como en el tiempo de los milagros.

¿Y que importa, como trabajos que prestas en las obras públicas, a que se les conlucen? Estas son cosas, que repetidas veces oímos al Sr. D. Miguel Borda en el tiempo, que como gobernador local descompraba el juego de policía, que iba (Jurado) a representar al gobierno, haciéndole una demostración evidente, de que el trabajo forzado de los penales (hablaba de los que trabajan en Santiago) se compraba los gastos de su manutención y custodia. ¿Y como podía comprarse los destinados a las carceres que giran por los campos, donde falta una actividad impetible, que vela sobre ellos, y

en donde son otros tantos los milicias, que los custodían, custodiar los penales?

La humanidad por y el ningún provecho que resulta de la permanencia de sus carnes reclama su extinción: si anteriores mas tiempo está preciso, interrumpirlos en las obras Penales, para no solo en la de Santiago sino de haber delincuentes, y obras públicas, y una presentar por el partes estas respetables de honor.

No se diga que se viola seriedad de cumplimiento público, porque se dar la idea mas mala del país, presentando por medida preventiva de la delincuencia el sistema del terror.

Fianzas en favor de criminales por criminales políticos.

Desde el principio de la revolución han habido conspiraciones, pero solo en estos tiempos, y con notable mas frecuencia en el último año ha ocurrido el motivo de las fianzas: artículo que constituye el espíritu de la constitución, en cuanto, prohibe hacer transacciones de las penas, y especialmente la modificación de ellas; no quiere, q' dichas fianzas sean privadas de la herencia de un padre por delitos de estos: solo los Ministros Españoles, originados en legisladores, pudieron sancionar las fianzas injustas: en las fianzas, que hoy se exigen, hay circunstancias mas aporosas: la privación de la herencia la misma, en un caso hijos incoerentes de padres, q' también lo son, y que solo por un espíritu grosero de compasión, por culpa supletiva, por gratitud, ó parentesco rinde, sus fianzas algo mas, puede ser también el afianzado, ó ninguno se le permite delinquente, sin que se le pague tal y a cuentas sin ellas, no se causa y quitando principal, se les ha exigido sus fianzas?

No es solo solo el mal que causan, resultan otros mayores. Es imposible, que todo gobierno fundado naturalmente al despotismo, y en su tendencia se fomenta desde el momento, y viendo el poder democrático los Guatemaltecos, y en estado los unos por los otros: ellos con menor respeto político la existencia de los partidos como de los más vitales intereses, que se ven a mantenerse, neutralizando sus naturales aspiraciones: en un caso otra teoría, profundos políticos han conocido, cuando se presentaban y adquirieron las constituciones a la causa de las Repúblicas. No se pretende restar facultades, comprometer estas de aspiraciones, sea y sean siempre perdidas, mientras que los partidos, que solo se dividen por opiniones, sirven de contrapeso a la acción fuerte y rápida del poder, que mira siempre a marchar en línea.

No es mas posible sistemática, mucha practicado en estos tiempos contra los acusados de criminales políticos, que cometen a juicio entre las autoridades competentes, medio ordinario y legal, sin hacer estar a cualquiera pacífico en compromiso, que los expone de alguna cosa a resultados graves, como pueden ocasionarse las tales fianzas, cuya cuantía es humilde y sin que lo mas que en el Perú bajo la administración del General Berro-Cruz.

(Continuará).